

# **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA CUBARA - BOYACÁ**

## **I NIVEL DE COMPLEJIDAD.**

Calle 3 No. 5 - 47 - Teléfono: 098-78838077

E-mail: hospitalcubara@yahoo.com

Municipio de Cubara - Boyacá

## **- CONVOCATORIA PÚBLICA -**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital Especial de Cubara, del municipio de Cubara-Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **INVITA:**

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Hospital Especial de Cubara, Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad y del Orden Departamental.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 14 de Febrero de 2012 al 27 de Febrero de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente - ESE I Nivel de Complejidad - Código 085, Grado 17
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las contempladas en el Acuerdo No. 001 de 2006, estas son:
  1. Dirigir la Empresa, manteniendo la unidad de intereses en torno a la misión y Objetivos de la misma.
  2. Realizar la gestión para lograr el desarrollo de la Empresa de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las internas de la Empresa.
  3. Liderar la planeación, organización y evaluación de las actividades que deba desarrollar la Empresa, con la finalidad de aplicar las normas que regulan el Sistema de Seguridad Social en Salud.
  4. Propiciar y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas con el fin de establecer las causas y soluciones a los problemas de salud en su área de influencia.
  5. Liderar la organización de sistemas de referencia y contrarreferencia de pacientes de conformidad con las disposiciones de la Dirección Seccional de Salud y las características de las entidades promotoras de salud y contribuir a la organización de las redes de servicios en la región.
  6. Velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento y promover acciones orientadas a mejorar la prestación de los servicios de salud.
  7. Participar en el establecimiento de sistemas de acreditación hospitalaria, de auditoría en salud que propicien la garantía de la calidad en la prestación del servicio
  8. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la Organización, dentro de una concepción participativa de la Gestión.
  9. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el proyecto de planta de personal y del presupuesto de acuerdo con la Ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
  10. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las Facultades concedidas por la Ley y los Reglamentos.
  11. Representar a la Empresa judicial y extrajudicialmente.

12. Velar por la el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen las empresas Sociales del Estado y la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de metas trazados por la Administración.
13. Dirigir las funciones relacionadas con la adopción del Sistema de Coordinación de Control Interno y Control Disciplinario que se deba adelantar en la Empresa.
14. Dirigir las acciones que sean requeridas para la unificación de criterios relacionados con la interpretación y aplicación de las normas jurídicas que rigen la Empresa.
15. Dirigir y coordinar las funciones relacionadas con la planeación la Empresas y las estrategias que se deban adelantar para cumplir con los objetivos institucionales
16. Crear y conformar los grupos internos de trabajo permanente o transitorio que se requieran para el desarrollo de los planes, programas y proyectos trazados por la Empresa para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
17. Distribuir los empleos de la planta mediante acto administrativo, de acuerdo con las funciones de la Empresa, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la administración.
18. Resolver en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelantan en la Empresa, de conformidad con las normas legales vigentes.
19. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.
20. Las demás funciones que le asigne la ley o la autoridad competente de acuerdo al nivel, la naturaleza y el desempeño del cargo.

4. **REQUISITOS DEL CARGO:** Los estipulados en el Acuerdo No. 001 de 2006, por el cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital Especial de Cubará E.S.E. estos son:

- Acreditar título profesional en Medicina, Odontología, Enfermería, Terapia Física, Terapia Respiratoria, Instrumentación Quirúrgica, Nutrición y Dietética u Optometrías.
- Experiencia profesional de doce (12) meses, en organismos o instituciones públicos o privados que integran el Sistema General de Seguridad Social.

4. **5. ASIGNACIÓN BÁSICA:** El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$ 3.111.568 gastos de representación equivalente a \$ 3.111.568.

6. **INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 28 de Febrero de 2012 al 05 de Marzo de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407

7. **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

**Nota.** Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

**8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO:** Se realizará el día 08 de Marzo de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Cubara, Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital Especial de Cubara y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co). El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 9 y 12 de Marzo de 2012.

**10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:**

TIPO DE PRUEBA A APLICAR	CARÁCTER	VALOR
1. Conocimientos Específicos	Clasificatoria	35.0 %
2. Prueba de Aptitudes Administrativas	Clasificatoria	30.0 %
3. Entrevista	Clasificatoria	15.0 %
4. Valoración de Antecedentes.	Clasificatoria	20.0 %
<b>TOTAL</b>		<b>100.0 %</b>

**11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m, el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael - Tunja, Boyacá.

*La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

- 12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 20 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de Cubara, Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría de la ESE, Hospital Especial de Cubara, Boyacá y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).
- 13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 21 y 22 de Marzo de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co) o al (098) - 7405626, Ext: 2407. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Hospital Especial de Cubara, Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.
- 14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 27 de Marzo de 2012, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE, Hospital Especial de Cubara, Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Cubara, Boyacá, en la cartelera de la Secretaría de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).
- 15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

**FABIO TADEO BUSTOS BALLESTEROS**

Presidente Junta Directiva  
ESE - Hospital Especial de Cubara  
- Cubara, Boyacá -

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO  
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO  
HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA-BOYACÁ**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	14 de Febrero al 27 de Febrero de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	28 de Febrero al 05 de Marzo de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	6 de Marzo de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	6 al 8 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	8 de Marzo de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	9 y 12 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	13 de Marzo de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	14 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	15 de Marzo de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	15, 16 y 17 de Marzo de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	16 al 20 de Marzo de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	20 de Marzo de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones (**)	21 y 22 de Marzo de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	23 y 26 de Marzo de 2012	
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	27 de Marzo de 2012	UPTC